



**PASOS A SEGUIR PARA SOLICITAR UNA BECA DEL
PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT
SUBPROGRAMA DE BECAS DE PREGRADO DE EXCELENCIA**

**CONVOCATORIA DE BECAS DE PREGRADO DE EXCELENCIA PARA
COLEGIOS OFICIALES 2020**

PASO 1: ¿SOY ELEGIBLE SEGÚN EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE?

Todos los candidatos deben ser panameños.

Leer el reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT (Resolución No. 258 del 23 de agosto de 2017).

CONDICIONES:

Los estudios se realizarán en la Universidad de Ontario, en la Universidad del Sur de Indiana o en la Universidad de Arkansas. En las carreras de licenciatura comprendidas en las áreas temáticas de este anuncio y de acuerdo al listado publicado en la página web de la SENACYT.

DURACIÓN:

La beca tendrá la duración de acuerdo con el Plan de Estudio de la Licenciatura.

Este Programa contempla la formación del idioma inglés y nivelación académica por un periodo de hasta un (1) año adicional al plan de la carrera.

MONTOS:

Las becas de este Programa tendrán una asignación anual de hasta Sesenta Mil Balboas con 00/100 (B/. 60,000.00) y la asignación total no podrá exceder la suma de Doscientos Cincuenta Mil Balboas con 00/100 (B/. 250,000.00). También se podrán dar becas parciales. En caso de que el monto total de la carrera supere los B/. 250,000.00 la beca será parcial

PASO 2: SI COMPROBÓ QUE ES ELEGIBLE, ENTONCES PROCEDA A:

1. Completar el formulario de aplicación.
2. Copia del diploma de bachiller, debe estar ser vinculado a las áreas y carreras estipulado en este anuncio (no aplica Bachiller en Comercio).
3. Copia de los créditos secundarios que refleje un índice mínimo de 4.5 de su último año o haberse graduado dentro de los 3 primeros puestos de honor de su promoción. Además, todos los aspirantes deberán contar con un alto rendimiento académico en las materias relacionadas con la carrera a estudiar.
4. Presentar un ensayo motivacional que describa el impacto para el país de los estudios a realizar de hasta 3 páginas, (enfocar su ensayo cómo la carrera que usted estudiará impactara en beneficio del país).
5. Tres cartas de recomendación académica firmadas.
6. Hoja de vida.
7. Copia de cédula por ambos lados.
8. Declaración jurada firmada que ha leído el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT, de ser menor de edad debe firmar además su representante legal.
9. Estar Paz y Salvo con el IFARHU. Como evidencia podrá adjuntar el paz y salvo tramitado a través de la plataforma Panamá Tramita o gestionado directamente en el IFARHU.
10. Estar Paz y Salvo con la SENACYT. Deberá completar el formulario de paz y salvo publicado en los documentos de la convocatoria y adjuntar a la aplicación. El Coordinador verificará al momento de la revisión de la aplicación si se encuentra paz y salvo con la institución.
11. Llenar el formulario de solicitud de becas IFARHU-SENACYT.

Los aspirantes deben entregar toda la documentación en el orden que aparece en el listado de verificación de la página web de SENACYT.

En caso de ser seleccionado, debe presentar: certificado médico de buena salud física por una institución de salud y certificado de buena salud mental por un médico idóneo, los documentos que no estén en idioma español deberán ser traducidos por un traductor público autorizado y los créditos y diploma deben ser autenticados en el IFARHU.

PASO 3: ENVIAR O ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA A:

Las solicitudes deben ser entregadas por correo electrónico siempre y cuando el archivo no exceda los 10 MB a través de la dirección bpofi@senacyt.gob.pa hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

ES RESPONSABILIDAD DEL ASPIRANTE QUE LA APLICACIÓN ESTÉ COMPLETA Y ENTREGADA DENTRO DEL PLAZO CORRESPONDIENTE

LAS SOLICITUDES DEBEN SER ENTREGADAS POR CORREO ELECTRÓNICO EN UN SOLO PDF SIEMPRE Y CUANDO EL ARCHIVO NO EXCEDA LOS 10 MB, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN bpofi@senacyt.gob.pa HASTA LA FECHA Y HORA DE CIERRE CORRESPONDIENTE.

DE SER BENEFICIADO CON LAS BECAS DEL PROGRAMA USTED DEBE CONTAR CON DOS CODEUDORES CON CAPACIDAD FINANCIERA, DEBIDO A QUE SI USTED INCUMPLE CON ALGUNO DE LOS DEBERES DEL REGLAMENTO SU BECA SE CONVERTIRÁ EN PRÉSTAMO.

EN CASO DE SER SELECCIONADO, DEBERÁ INICIAR SUS ESTUDIOS UNA VEZ SE LE NOTIFIQUE QUE HA SIDO REFRENDADO SU CONTRATO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. EN CASO DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS, LOS PAGOS INICIARÁN AL REFRENDO DE SU CONTRATO POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Nota: SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las aplicaciones que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.

EL PRESUPUESTO SERÁ APROBADO DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES DE LA SENACYT AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA BECA